

**ACTIVOS LUCENTUM SICAV, S.A.**

El Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2020, a las 10:30 horas, en el domicilio social de Paseo de la Castellana 89, de Madrid (CP 28046) o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA DE JUNTA ORDINARIA**

**Primer.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

**Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (que comprende el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

**Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (que comprende el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

**Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (que comprende el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

**Quinto.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (que comprende el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

**ORDEN DEL DÍA DE JUNTA EXTRAORDINARIA**

**Primer.** Disolución de la Sociedad.

**Segundo.** Liquidación de la Sociedad.

**Tercero.** Cese del Consejo de Administración.

**Cuarto.** Nombramiento de liquidador o liquidadores.

**Quinto.** Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, del informe completo sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los socios del activo resultante. Determinación de la cuota de liquidación y reparto del haber social.

**Sexto.** Solicitud de exclusión de cotización de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil.

**Séptimo.** Revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones.

**Octavo.** Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

**Noveno.** Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

**Décimo.** Ruegos y preguntas.

**Décimo primero.** Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, mediante su envío o entrega, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los relativos a las cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Así mismo, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos antes referenciados, así como cuantos informes se hubieran elaborado al efecto, y solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. (Artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

En Madrid a 14 de mayo de 2020. El Secretario del Consejo de Administración. Luis Pozo Lozano

**CONVOCATORIA****UNIÓN ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES**

Mutualidad de Previsión Social. Fundada en 1908

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, esta Mutualidad celebrará Junta General Ordinaria el día 24 de Junio de 2020 en el domicilio social, calle Hortaleza, núm. 65 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1º. Informe de Auditoría.

2º. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

3º. Informe de las Gestiones de la Junta Directiva.

4º. Proposiciones de la Junta Directiva.

5º. Fondo Social.

6º. Ruegos y Preguntas.

7º. Ratificación del cargo de auditor.

8º. Elección de los miembros de la Mesa de Discusión.

9º. Elección de los miembros de la Comisión de Control.

10º. Aceptación de los cargos de la Junta Directiva que les corresponde vacar en 2020, Presidente y Vocal 3º, para el caso de que sólo hubiera un solo candidato para cada puesto a cubrir.

11º. Política de remuneración de la Junta Directiva.

12º. Elección de tres socios para aprobar el Acta de la Asamblea.

13º. Delegar facultades al Presidente y Secretario para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General en su sesión Ordinaria, con las más amplias facultades, para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Los socios que lo deseen pueden examinar en horas de oficina los documentos contables relacionados con las operaciones económicas realizadas en el ejercicio 2019.

Si algún asociado deseara hacer alguna propuesta, ésta será presentada a la Junta Directiva con al menos tres días de antelación a la celebración de la Asamblea.

Para poder asistir a la Junta General y ejercer el derecho de voto, será requisito indispensable la presentación del D.N.I. y estar al corriente de pago.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con el artículo 19, apartado c) de los Estatutos Sociales, esta Mutualidad celebrará Junta General Extraordinaria el día 27 de junio de 2020, en el domicilio social, calle Hortaleza, núm. 65, de 10 a 18 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Único Punto:** Elección de los cargos de la Junta Directiva que, este año, les corresponde vacar estatutariamente: PRESIDENTE, Y VOCAL 3º.

Podrán concurrir como candidatos todos los socios que reúnan los requisitos del Art. 15 de la Ley de O.S.S.P., bien de forma individual o formando parte de candidatura, sin que ninguno de ellos pueda figurar en más de una.

Cada candidato o candidatura deberá presentar por escrito, al menos veinte días antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de junio de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, la propuesta correspondiente (art. 27 de los Estatutos Sociales).

Se recuerda a los posibles candidatos que las papeletas deberán ajustarse al modelo oficial que facilitará la Entidad.

En el supuesto de que sólo hubiera un candidato por cada puesto a cubrir de la Junta Directiva, quedará automáticamente proclamada sin necesidad de votación, realizándose la aceptación de dichos cargos en la Asamblea General.

Madrid, 14 de mayo de 2020. La Junta Directiva

**ANUNCIO DE TRANSFORMACIÓN DE AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO EN SOCIEDAD LIMITADA DE URSUARAN, AIE**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 15 de mayo de 2020, la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de la agrupación de interés económico "URSUARAN, A.I.E.", adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, transformar la forma jurídica de la entidad, de "Agrupación de interés económico" a "Sociedad Limitada", manteniendo inalterada su denominación salvo en lo que se refiere al tipo de sociedad, denominándose, en lo sucesivo, "URSUARAN, SL". A tal fin, se aprobó el Balance de transformación y la redacción de los nuevos estatutos sociales.

En Olaberria (Gipuzkoa), a 20 de mayo de 2020. El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan-Manuel Garmendia Otegui

# Desescalada

## Ribera retrasa al 1 de julio la vuelta del turismo y el sector pide adelantarlo al 15 de junio

CARLOS MOLINA  
MADRID

El Ejecutivo no está dispuesto a acelerar el proceso de desescalada, pese a la presión que están metiendo otros países competidores, como Italia o Grecia, que ya han puesto fecha para la vuelta del turismo extranjero. Italia lo hará el 3 de junio y Grecia el 1 de julio. España lo hará cuando decaiga el estado de alarma, algo que no sucederá probablemente hasta julio. "Tenemos que ir con mucho cuidado para que la persona que viene no corra riesgo. Nuestra idea es que podamos trabajar sobre orígenes y destinos seguros más bien pensando en el mes de julio que en el de junio", sostuvo Teresa Ribera, vicepresidenta cuarta del Gobierno, en una entrevista con Efe.

La ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico aseguró que una prematura apertura masiva sería una "irresponsabilidad" que podría poner en riesgo a la población española. Y puso como ejemplo los rebotes vividos en países en los que supuestamente se había controlado la pande-

mia como China, Corea del Sur o Singapur.

Un escenario que no es compartido por las grandes organizaciones empresariales, que presionan para acelerar la vuelta a la normalidad, siempre tratando de garantizar la salud de trabajadores y clientes en hoteles, bares, restaurantes, agencias de viajes u ocio. Juan Molas, presidente de la Mesa de Turismo, en la que están representados 48 socios (Iberia, Palladium, Alsa, Politours, Globalia, Value Retail, CEAV, Ifema, Balearia o Binter, entre otros), reclamó ayer que la llegada de la nueva normalidad se adelante al 15 de junio. "Perder la temporada de verano sería una completa calamidad", recalcó. En su opinión, España debe tener la posibilidad de activarse, "dando las máximas posibilidades a sus ciudadanos para retomar los viajes y a todos los turistas extranjeros de disfrutar nuevamente de sus vacaciones en España como están acostumbrados a hacerlo".

Los cálculos que maneja la Mesa de Turismo es que si se alarga el arranque de la temporada alta hasta julio, las pérdidas para el



Juan Molas, presidente de la Mesa de Turismo. J. LÁZARO

sector podrían ser multimillonarias. "Estimamos que hasta finales de mayo alcanzarán los 40.000 millones de euros. La cifra se doblará, superando los 80.000 millones de euros en agosto si no se reactiva el turismo de forma inmediata. Y podría situarse por encima de los 120.000 millones a finales de año de no recuperarse la actividad totalmente", recalca Molas.

En paralelo al arranque de la temporada alta, la or-

ganización considera prioritario la activación de un plan de estímulo con seis puntos: ampliar los ERTE hasta final de año; ampliar el plazo para amortizar los créditos ICO; un IVA reducido para el turismo del 7% frente al actual 10%; la supresión de tasas municipales y autonómicas, la restauración de la movilidad entre provincias y países, y un plan de comunicación para vender a España como destino seguro.

## El virus recortó un 27% los ingresos de los hoteles en España hasta marzo

C. MOLINA  
MADRID

Los 15.000 establecimientos hoteleros que existen en España han visto cómo el coronavirus ha provocado un recorte sin precedentes de sus beneficios. En el primer trimestre, el ingreso medio por habitación disponible, el principal indicador de rentabilidad que utiliza la industria, se desplomó un 27% anual, según el informe trimestral que elaboran las consulto-

ras Cushman & Wakefield y STR.

Todos los grandes destinos turísticos acumulan caídas en esos tres meses, aunque la más significativa fue Barcelona, que sumó la cancelación del Mobile World Congress en febrero y el cierre de la planta hotelera en marzo, lo que llevó a un recorte del ingreso medio del 38%, seguido de lejos por Valencia (-29%), Sevilla y Córdoba (-28%), Baleares (-27%) y Madrid (-26%). Las perspectivas

para el segundo trimestre son todavía peores, toda vez que la planta hotelera, el tráfico aéreo y la movilidad entre provincias han estado cerradas desde mediados de marzo.

"El objetivo en España debe ser garantizar la liquidez y continuidad de las empresas hoteleras para, poco a poco, iniciar los planes de reinicio de la actividad basados en la confianza y seguridad con un 2020 que será, sin duda, un ejercicio de supervivencia",

remarcó Albert Grau, socio y codirector de Cushman & Wakefield Hospitality. Y para ello se fija en la vuelta a la normalidad de China, el primer foco de coronavirus en el mundo. "A 4 de mayo ya tenía el 90% de sus hoteles abiertos y las ocupaciones se han recuperado en algunos destinos, como Hangzhou, hasta el 50% de las plazas. El hecho de que mucho turismo sea nacional demuestra cómo puede ser la reactivación", aseguró Grau.